

CONCLUSION

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

[illegible]

(11) [NUMERO DE C.A.S.A. PARA EL FOLIO] 1148292

$$\mathbb{R}^n \times \mathbb{C}^n := \mathbb{R}^n \times \mathbb{R}^n \times i\mathbb{R}^n$$

11. $\mathbb{R}^n$ is a vector space over $\mathbb{R}$.

Q	Q-1:5TE
Q-1:5TE	Q-1:5TE

•

• • • • •

•

Figure 1

[illegible]

100

10000

66
67
68
69
70

~~SECRET~~

4

1

2. **Introduction**

15

4

25

02/0

0.0%

02445

1500

1000

5

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

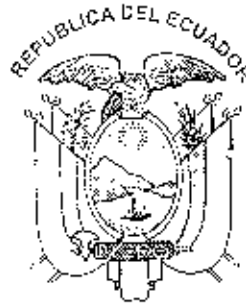
Figure 1

3

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		MUNICIPIO		TITULO DE PROPIEDAD		FECHA	
☒		DE LA	CABER	HABILA	ANTONIO		130159 1230						
☐		DE LA	DE LA	DE LA	DE LA								

INDICADORES GENERALES	ESTADO DE CONSERVACION
TERMINADOS)	

[illegible]



NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGADA POR EL CANTÓN PORTOVIEJO DEL CANTÓN ENRIQUE DE LA CAGANA

AL CANTÓN PORTOVIEJO DEL CANTÓN ENRIQUE DE LA CAGANA

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Abg. Roberto López Romero

Cuántia _____ Registro No. _____

Portoviejo, _____ de _____ de _____

Ricaupte entre 10 de Agosto y Córdova: Edif. Multicomercio altos de "Delgado Trável" Primer Piso Of. 208 Telf. (05) 2635083 Cel. 099251342 / 099882354

REGISTRO NÚMERO: (776)

ESCRITURA PÚBLICA DE DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE QUE OTORGA EL ARQUITECTO MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA, A FAVOR DEL INGENIERO LUCIANO DELGADO VELEZ

CUANTIA: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES 31/100 DÓLARES AMERICANOS (\$2.223,31).....

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes diecinueve de Junio del año dos mil seis; ante mí, Abogado, ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO, Notario Público Octavo del Cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de **COMPRA-VENTA DE BIEN INMUEBLE**, de una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el señor Arquitecto **MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA**, de estado civil divorciado, mayor de edad, de profesión Arquitecto, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien se encuentra de tránsito por esta ciudad de Portoviejo; y, de la otra parte comparece en calidad de **COMPRADOR**, el señor Ingeniero **LUCIANO DELGADO VELEZ**, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Manta, quien también se encuentra de tránsito por esta ciudad de Portoviejo. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y en momento de la celebración del presente acto me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final del presente acto; así mismo examinados que fueron por mí, se estableció que todos los comparecientes son hábiles y capaces ante la Ley para Obligarse y Contratar, a quienes de conocerlos personalmente Doy Fé. Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la Escritura Pública de Compraventa, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen le entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo hágase constar lo siguiente Minuta de Contrato de Compra-Venta al, tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la

presente Escritura Pública de compraventa, de una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el señor Arquitecto **MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA**, y, de la otra parte comparece en calidad de **COMPRADOR**, el señor Ingeniero **LUCIANO DELGADO VELEZ**, quienes lo hacen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTE E HISTORIA DE**

DOMINIO.- En Arquitecto **MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA**

.- Es propietario de un bien inmueble, ubicado en la vía San Mateo, de la parroquia San Mateo, del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante compra hecha al señor Ángel María Pachay, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **FRENTE**, camino público, con quinientos noventa y cuatro metros; por **ATRÁS**, terrenos de Clemente Mero, con doscientos quince metros; **POR UN COSTADO**, montes libres, con ochenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros, en línea quebrada; y, **POR EL OTRO COSTADO**, propiedad de Manuel Gallo, Eleodoro Bailón y camino público, con ciento cuarenta y siete metros, ciento sesenta y dos metros y ciento cuarenta y ocho metros, en línea quebrada. Todo lo cual equivale a diez y seis hectáreas (16,00has). Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada con fecha viernes veintidós de Febrero del año dos mil dos en la Notaría Cuarta del Cantón Manta e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta con fecha Manta, abril doce del año dos mil dos. Predio que a la presente fecha se encuentra libre todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Arquitecto **MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Ingeniero **LUCIANO DELGADO VELEZ**, una parte del predio descrito en la cláusula segunda, ubicado en la vía San Mateo, Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, cincuenta y dos metros, cuarenta y seis centímetros (52,46 m.), derecho de vía (veinticinco metros) vía a San Mateo; **ATRÁS**, cincuenta y dos metros, cuarenta y seis centímetros (52,46 m.), señor Clemente Mero; por el **COSTADO DERECHO**: cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros (41,45 m.), más cuarenta y dos metros, treinta y nueve centímetros (42,39 m.), más noventa metros dos centímetros (90,02 m.) y Montes libres; y, por



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta, Moche-Ecuador, a la Señora Lorena Barbas

CERTIFICADO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 12 de Abril del 2002, bajo el No. 946 del Registro de Compraventas, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 22 de Febrero del 2002, ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, en la que el Señor Ángel María Pachay Garraza, soltero, representado por la señora Carmen Esther Meza Guerrero, en calidad de Apoderada, vende a favor del señor MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA, divorciado, el cuerpo de terreno ubicado en la Vía San Mateo, de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente, camino público y quinientos noventa y cuatro metros; por atrás, terrenos de Clemente Mero y doscientos quince metros; por un costado, montes libres y ochenta y un metros y cincuenta y cuatro centímetros en línea quebrada; y, por el otro costado, propiedad de Manuel Gallo y Floodoro Bailón y camino público y un ciento cuarenta y siete metros, ciento sesenta y dos metros y ciento cuarenta y ocho metros, en línea quebrada. Todo lo cual equivale a Dieciséis Hectáreas.

DOMINIO: El vendedor adquirió mediante adjudicación que le hiciera a su favor el Ilustre Municipio de Manta, protocolizada ante el Notario Público del cantón, señor Demetrio Amando Hoyos, el 19 de Diciembre de 1947, é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 30 de Diciembre de 1947.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el predio descrito de propiedad del Sr. MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

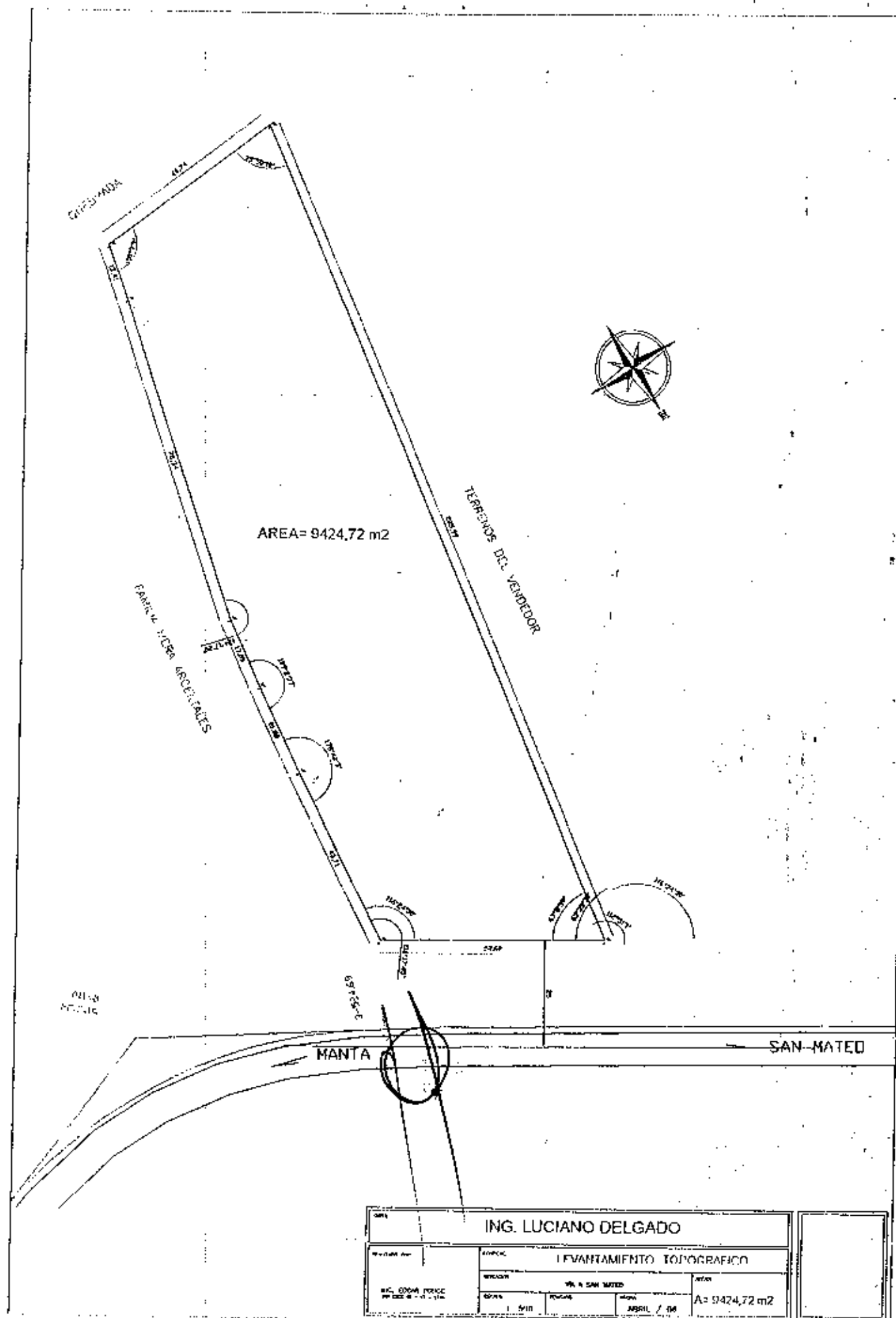
Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumi las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error o omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Junio 13 del 2006

[Firma manuscrita]
Dr. Patricio G. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 186 - 1425

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA**, ubicada en la Vía San Mateo. Clave Catastral # 4010189000, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 16,00 Hectáreas (160.000,00m².)

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura, autorizada el 22 de febrero del 2002, e inscrita el 12 de abril del 2002) 160.000,00m²

Frente: 591,00m. Camino público

Atrás: 215,00m. - Sr. Clemente Mero

Costado: 81,54m. - Montes libres en línea de quebrada

Costado: Propiedad de Manuel Gallo y Eleodoro Bailón y Camino público con 147,00m + 162,00m + 118,00m. en línea de quebrada

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCIANO DELGADO VÉLEZ: 10.000,00m²

Frente: 52,46m. - Derecho de Vía (25,00m.) Vía a San Mateo

Atrás: 52,46m. - Sr. Clemente Mero

Costado derecho: 41,45m. + 42,39m. + 90,02 y Montes libres

Costado izquierdo: 209,65m. - Área sobrante del vendedor (Sr. Milton De La Cadena)

AREA TOTAL SOBRANTE: 150.000,00m²

Frente: 18,00m. + 133,50m. + 272,00m. + 105,00m. y Derecho de Vía (25,00m.) Vía a San Mateo

Atrás: 160,00m. + 150,00m. + 110,00m. y Propiedad del Sr. Clemente Mero

Costado derecho: 209,65m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Luciano Delgado Vélez

Costado izquierdo: 133,00m. + ángulo hacia el costado izquierdo con 45,00m. + 33,00m. + 39,00m. + 7,00m. y Propiedad del Sr. Manuel Gallo + ángulo hacia la parte posterior con 103,50m. + 151,50m. y Propiedad del Sr. Eleodoro Bailón y Camino público

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 30 del 2006

Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CM





Valor \$0.60 cty.

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 015048

AUTORIZACION

Nº. 186-1425

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LUCIANO DELGADO VÉLEZ**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Milton De La Cadena Mantilla, ubicado en la Vía San mateo, Parroquia San Mateo, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frete: 52,46m. – Derecho de Vía (25,00m.) Vía a San Mateo

Atrás: 52,46m. – Sr. Clemente Mero

Costado derecho: 41,45m. + 42,39m. + 90,02m. y Montes Libres

Costado izquierdo: 209,65m. – Area sobrante del vendedor (Sr. Milton De La Cadena)

Area total: 10.000,00m².

Manta, Mayo 30 del 2006


Arq. Galo Álvarez González

SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (e)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 026239

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

DE LA CADENA MANTILLA MILTON

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

9 mayo de 2006

Manta,

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#4010189000 VIA A SA MATEO

Manta, nueve de mayo del dos mil seis

I. Municipalidad de Manta

G.T.A. Verónica Chávez Farión
Tesorera MUNICIPAL (S)





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 0563-06

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MILTON DE LA CADENA MANTILLA.-

VALOR
\$3.00

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Junio 7 del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Francisca Merchán Palma
Tesorera del CC. BB. M.

Francisca Merchán Palma

MUNICIPIO DE MANTA

Nº 4408

Señor Notario:

Comunico a usted que EL SR. MILTON DE LA CADENA MANTILLA
va a vender un SOLAR ubicado MANTA
en la parroquia del cantón MANTA que adquirió en
\$ por la compra a
El de de 19 vende a
 por el precio de US \$ (176,160.00)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

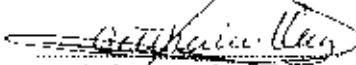
Precio de venta	\$ <u>176,160.00</u>
Costo de Adquisición	\$ <u>900.00</u>
Diferencia Bruta	\$ <u>175,260.00</u>
Mejoras	<u> </u>
Diferencia Neta	\$ <u>175,260.00</u>
Años Transcurridos	\$ <u>7,524.00</u>
Desvalorización Moneda	\$ <u>12,102.12</u>
Utilidad Disponible	\$ <u>155,633.88</u>
Impuesto Causado	\$ <u> </u>
Por los Primeros \$	\$ <u>277.71</u>
Por el Exceso \$	\$ <u>0.27</u>
TOTAL DE IMPUESTO: cuya consignación	\$ <u>277.98</u>

En tesorería, certifico:

Manta 7 de JUNIO del 2006



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA


D. A. Calderón Manta Antigua
JEFE DE RECAUDACION



Valor \$ 0.60 cty.

12 02 2006

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneciente a MILTON DE LA CADENA MANTILLA	
7	ubicada EN LA VIA A SAN MATEO	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTL. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES	
10		
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12		
13	Precio de venta	\$ 75.167.00
14	Costo de Adquisición	900.00
15	Diferencia Bruta:	\$ 75.260.00
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$ 75.260.00
19	Años Transcurridos	7.526.00
20	Desvalorización Moneda	12.192.12
21	Utilidad Disponible:	\$ 55.541.88
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$ 277.71
24	Por el exeso	Cedem 0.27
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$ 277.98
26	Manta, 7 de Junio del 2006 del 200	
27	Ing. VICENTE VELÁS MORA	
28	Director Financiero Municipal	

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2528096 - Manta

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

06/06/2006*

No. 2008

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 0,60

El predio de la clave : 4010256000

Ubicado en : VIA A SAN MATEO

Area total del predio según escritura:-

Area total a desmembrarse: 10.000M2

Nº

37050

Perteneciente al señor(a) **DE LA CADENA MANTLLA MILTON**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	76,160.00
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	76,160.00

Son: **Setenta y seis mil ciento sesenta 00/100 dólares**
AVALÚO AÑO 2005

TERRENO	2,223.31
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	2,223.31

Son: **Dos mil doscientos veintitrés 31/100 dólares**

Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

**Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la
Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano,
por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.**

SE DESMEMBRA DE LA 4010189000

M.A.R

NOTARIA PUBLICA OCTAVO DEL CANTON PORTOVIEJO

FORM. CUI. 2-92-24

TESORERO DEL CENTRO DE REHABILITACION DE MANABI
Ciudad.

Se debe cobrar la suma de DIECIOCHO 24/100 DOLARES AMERICANOS por concepto del impuesto adicional del 8% a las utilidades, ocasionado en la Escritura Publica de Compraventa de bien inmueble otorgado por el arquitecto Milton Enrique De la Cruz Manilla a favor del señor Ingeniero Luciano Colgado Velez.

Portoviejo, 19 de Junio del 2005

AS: ROBERTO LOPEZ ROMERO

NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL CANTON DE PORTOVIEJO



CORPORACION REGULADORA DEL MANEJO
HIDRICO DE MANABI

Ing. Oscar Caballero Rios
Presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/04/2004

CIDADANIA A 130179123-0

DELGADO VELEZ LUCIANO

MANABI/MANTA/MANTA

05 ABRIL 1954

001-005B-00343 M

MANABI/MANTA

MANABI

1954

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA****

CASHOR

GLORIA DEL PILAR BANC LOOR

SUPERIOR

ING. CIVIL

LUCIANO DELGADO

ISABEL VELEZ

MANTA

12/04/2004

12/04/2016

RETI 0270924

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

001-0035

NUMERO

1301791233

CEDULA

DELGADO VELEZ LUCIANO

APellidos y Nombres

MANABI

CANTON

MANABI

PARROQUIA

MANABI

[Fingerprint]

COLEGIO DE INGENIEROS
 CIVILES DEL ECUADOR

LICENCIA PROFESIONAL 13-0496

LUCIANO
 DELGADO VELEZ

Colegio Provincial de:

MANABI

1982

2007

[Signature]

[Fingerprint]



Tesorería del Gobierno de la Provincia de Manabí
IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

Nº 3125

Por \$ 922

Notario Juan C. de 2006

Señor Tesorero del Consejo Provincial de Manabí

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

CONVENIO de Manabí de Buen Pazar
ubicado en la parroquia San Antonio - Manabí
otorgado por Don Juan C. de la Palomares
a favor de Don Juan C. de la Palomares
por valor de \$ 922.31

1% para construcciones escolares

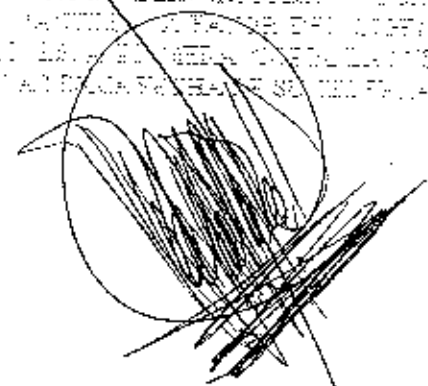
RECIBI CONFORME

TESORERO CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ

19 JUN 2006



NOTA: Las firmas de los interesados en el presente documento, así como las firmas de los funcionarios de la Tesorería, deben ser legibles y no deben estar tachadas o borradas. En caso contrario, el documento será considerado nulo y no tendrá validez legal. Se recomienda que las firmas sean realizadas con tinta azul o negra, y que no se utilicen bolígrafos de color rojo o verde. Asimismo, se debe asegurarse de que las firmas estén correctamente alineadas con los espacios designados para ello.





ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 022469

POR \$

Manta, 7 de Junio del 2006

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: CONTRA VENTA DE SOLAR

ubicado en VIA SAN MATEO de la parroquia
del cantón MANTA que otorga MILTON BENCA CADENA MANTILLA

de RICARDO DELGADO VELAZQUEZ

por el precio de (\$76,160.00) y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total \$761.60

ADICIONALES Defensa Nacional \$228.48

CANCELADO 07 JUN 2006 Guayaquil

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Octavio Ure
O.D.A. Octavio Ure
SECRETARIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

Impreso en Gráficas "Color Print", Tel. 2628096, Manta.

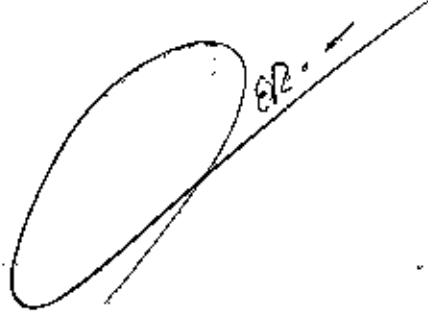
el COSTADO IZQUIERDO: doscientos nueve metros, sesenta y cinco centímetros (209,65 m.), área sobrante del vendedor (señor Milton De la Cadena), con un área total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000,00 M2). No obstante de tener señalados sus medidas y linderos éste terreno se lo vende como cuerpo cierto, con todas sus entradas, salidas, uso, goce, servidumbres activas y pasivas y más todos los derechos anexos que por Ley le corresponden. El VENDEDOR declara además que el bien materia del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen, no obstante aquello se obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por los contratantes, y que lo consideran justo asciende a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES 31/100 DÓLARES AMERICANOS (\$2.223,31), dinero que el VENDEDOR tiene a bien expresar tenerlos recibidos de manos de la compradora, al contado, en dinero de legal circulación a su entera satisfacción sin opción a reclamo alguno en lo posterior. El vendedor mediante este mismo instrumento tiene a bien renunciar al derecho que tienen por lesión enorme. **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes, tienen a bien, declaran que aceptan todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente contrato, por así convenir a sus intereses. Por su parte los vendedores autorizan a la compradora para que por sí mismo o por intermedio de tercera persona inscriba esta Escritura Pública, en el Registro de la Propiedad que corresponda. **SEXTO: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato de compraventa correrán de cuenta del comprador por así haberlo pactado las partes. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a fin de que el presente instrumento alcance su perfección y real valor jurídico. Firma) Abogado Pedro Cortés Ascencio, matrícula número dos mil diez, perteneciente al Colegio de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que, para que surtan los efectos jurídicos contemplados en la Ley Notarial y Civil vigente, así como para satisfacción de los comparecientes se la eleva a la categoría de Escritura Pública. Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley ordena para el efecto. Los documentos habilitantes que sirvieron de base

para la celebración de la presente Escritura Pública, se los agregan a la matriz protocolaria en los archivos de la notaría a mi cargo, a los cuales me remitiré en caso de ser necesario y la Ley así lo exija para el efecto. La cuantía de la presente Escritura Pública se la determina en la suma de: (\$ 2.223,31), sobre los cuales se han pagado todos los impuestos municipales, fiscales y más adicionales de Ley. Leída que les fue por mí, el contenido íntegro de esta Escritura Pública a los comparecientes de principio a fin en clara y alta voz y para mayor constancia firman en Unidad de Acto conmigo, El Notario de todo lo cual Doy Fe


ARQ. MILTON ENRIQUE DE LA CADENA MANTILLA
VENDEDOR. C.C. # 090301870-3

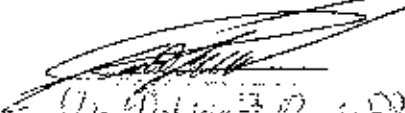

ING. LUCIANO DELGADO VELEZ
COMPRADOR. C.C. # 130179123-0

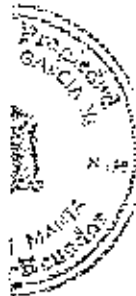





CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la
Notaría Octava del Cantón Portoviejo, el 19 de Junio del 2006, otorgada por Arq.
Milton Enrique De la Cadena Mantilla, a favor del Ing. I UCIANO DELGADO
VELEZ, queda legalmente inscrita bajo el No. 1.514 del Registro de
Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 3.149. en ésta fecha.

Manta, Julio 11 del 2006


Dr. Polanco F. García
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



(S) (U) (F) (P) (C) (O)
 (S) (U) (F) (P) (C) (O)
 (S) (U) (F) (P) (C) (O)
 (S) (U) (F) (P) (C) (O)

100

TASA DE SEGURIDAD

04/Ab/14 8 d.

FIRMA DEL USUARIO

FECHA:

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



7656



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7656:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 26 de septiembre de 2008

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 4010256000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Vía San Mateo de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Cincuenta y dos metros, cuarenta y seis centímetros (52,46m), derecho de vía (Veinticinco metros) vía a San Mateo. ATRAS: Cincuenta y dos metros, cuarenta y seis centímetros (52,46m), Sr. Clemente Mero. COSTADO DERECHO: Cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros (41,45m.), más cuarenta y dos metros, treinta y nueve centímetros (42,39m.), más noventa metros dos centímetros (90,02m.) y Montes libres. COSTADO IZQUIERDO: Doscientos nueve metros, sesenta y cinco centímetros (209,65m), área sobrante del vendedor (Sr. Milton de la Cadena). Con un área total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000,00M2). SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	946 12/04/2002	8.411
Compra Venta	Compraventa	1.514 11/07/2006	20.191
Compra Venta	Expropiación	3.126 05/11/2012	59.287

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de abril de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 8.411 - Folio Final: 8.419

Número de Inscripción: 946 Número de Repertorio: 1.682

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de febrero de 2002

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en las afueras de este puerto vía San Mateo del Cantón Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03918703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02112948	Pachay Guaranda Angel Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	292	30-dic-1947	69	69

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.191 - Folio Final: 20.201

Número de Inscripción: 1.514 Número de Repertorio: 3.149

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado Via San Mateo, que mide: Frente cincuenta y dos metros cuarenta y seis centímetros (52,46m) derecho de Via (veinticinco metros). Via a San Mateo. Atras, cincuenta y dos metros cuarenta y seis centímetros (52,46m) Sr. Clemente Mero. Por el Costado Derecho cuarenta y un metros cuarenta y cinco centímetros (41,45m) mas cuarenta y dos metros, treinta y nueve centímetros (42,39m) mas noventa metros dos centímetros (90,02m) y Montes libres. Y por el Costado izquierdo doscientos nueve metros sesenta y cinco centímetros (209,65m) Area sobrante del vendedor (Sr. Milton De la Cadena) Con un area total de Diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01791230	Delgado Velez Luciano	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	946	12-abr-2002	8411	8419

3 / 3 Expropiación

Inscrito el: lunes, 05 de noviembre de 2012

Tomo: 134 Folio Inicial: 59.287 - Folio Final: 59.297

Número de Inscripción: 3.126 Número de Repertorio: 6.838

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de septiembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXPROPIACION DE UN AREA DE TERRENO DE 1106,16 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	17-15262166	Barba Intriago Lorena Alexandra	Casado	Manta
Expropiado	13-01791230	Delgado Velez Luciano	Casado	Manta
Expropiador	80-0000000059581	Ministerio de Transporte y Obras Publicas		Manta
Propietario	80-0000000024342	Estado Ecuatoriano		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Afeys



Páginas: 2 de 3

Libro:
Compra Venta

No. Inscripción: 1514
Fec. Inscripción: 11-jul-2006

Folio Inicial: 20191
Folio Final: 20201



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:22:06 del miércoles, 12 de marzo de 2014

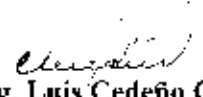
A petición de: 

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.




Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 11 de Marzo de 2014

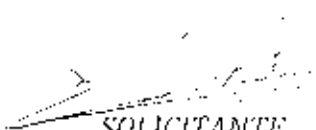
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **DELGADO VELEZ LUCIANO** con CI 1301791230 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 583385-606137 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA-MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
RAMIREZ CHAVEZ SANDY CRISTINA
CI 1310588478

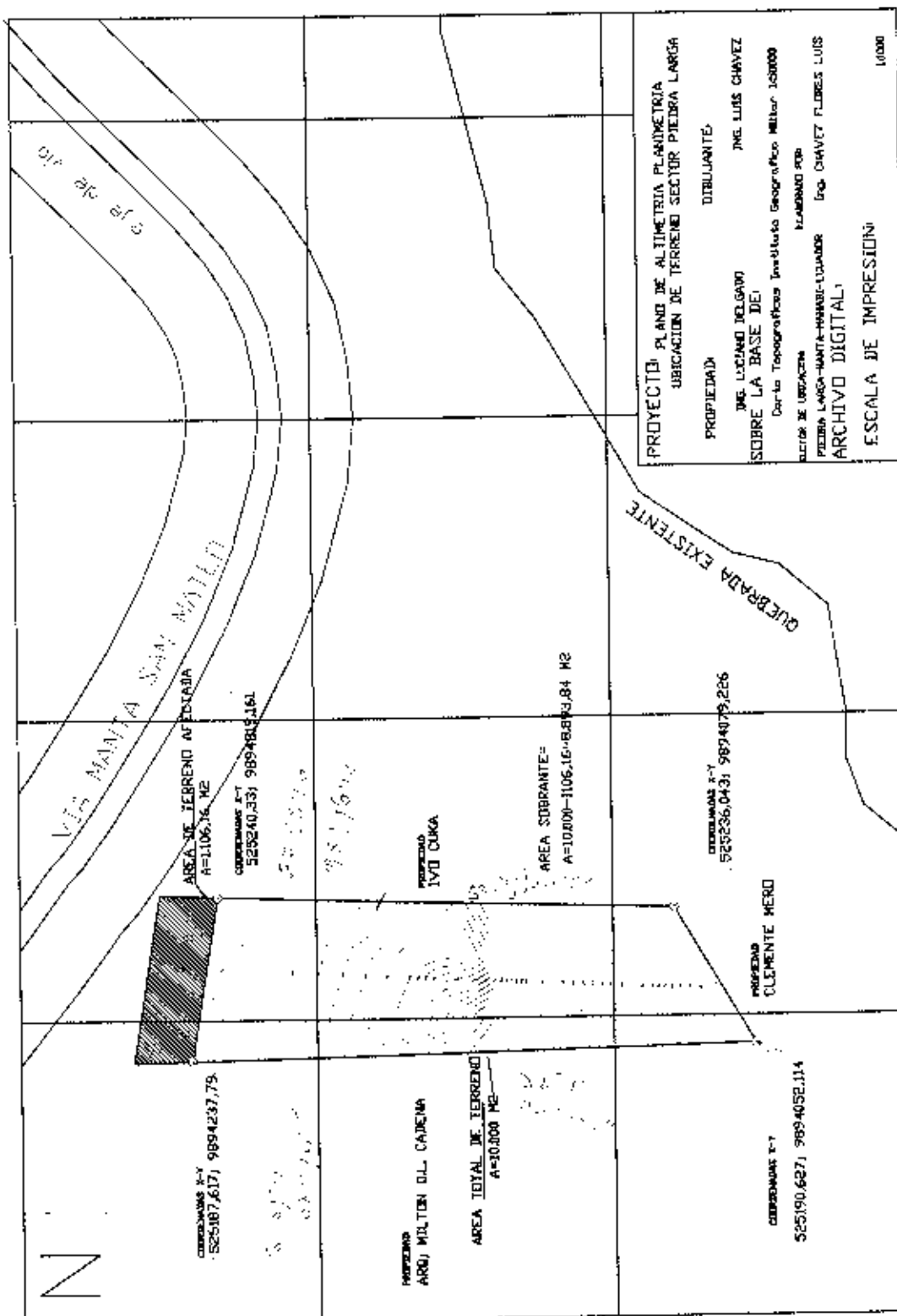


CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

525500

525500 m 525400 m 525300 m 525200 m 525100 m

PLANO DE PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA
UBICACION DE TERRENO



525100 m 525200 m 525300 m 525400 m 525500 m



11000 1/2



035

035 - 0029

1301781230

NÚMERO DE CORRESPONDENCIA

DELGADO VELEZ LUCIANO

MANABÍ

SANTA

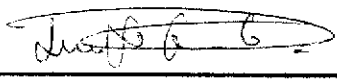
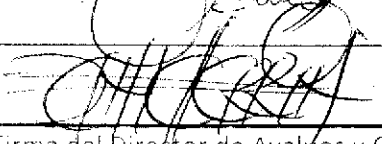
CIUDAD

MANABÍ

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

INSPECCION SABADO (9)

080854248

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telé: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	401023000		
Nombre:	DEUARO VELEZ LUCIANO		
Rubros			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	OTRO PAGO DE RENTAS CERTIFICADO COMPRA Y V		
 Firma del Usuario			
Elaborado Por: GCH			
Informe Inspector:	55 A 58 punto.		
 Firma del Inspector			
Informe de aprobación:	L. R. 20/06/2011		
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7656:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 26 de septiembre de 2008*

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol-Ident.Predial: 4010256000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Vía San Mateo de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta.

Con los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: Cincuenta y dos metros, cuarenta y seis centímetros (52,46m).. derecho de vía (Veinticinco metros) vía a San Mateo.

ATRAS: Cincuenta y dos metros, cuarenta y seis centímetros (52,46m), Sr. Clemente Mero.

COSTADO DERECHO: Cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros (41,45m.), más cuarenta y dos metros, treinta y nueve centímetros (42,39m.), más noventa metros dos centímetros (90,02m.) y Montes libres.

COSTADO IZQUIERDO: Doscientos nueve metros, sesenta y cinco centímetros (209,65m), área sobrante del vendedor (Sr. Milton de la Cadena).

Con un área total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000,00M2).

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	946	12/04/2002	8.411
Compra Venta	Compraventa	1.514	11/07/2006	20.191
Prohibiciones Judiciales y Legal	Declaratoria de Utilidad Pública	43	25/01/2011	144

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 12 de abril de 2002*

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.411 - Folio Final: 8.419

Número de Inscripción: 946 Número de Repertorio: 1.682

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 22 de febrero de 2002*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en las afueras de este puerto via San Mateo del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02112948	Pachay Guaranda Angel Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	292	30-dic-1947	69	69

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 11 de julio de 2006 *

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.191 - Folio Final: 20.201

Número de Inscripción: 1.514 Número de Repertorio: 3.149

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado Via San Mateo, que mide:

Frente cincuenta y dos metros cuarenta y seis centímetros (52,46m) derecho de Via (veinticinco metros)

Via a San Mateo

A Tras, cincuenta y dos metros cuarenta y seis centímetros (52,46m) Sr. Clemente Mero

Por el Costado Derecho cuarenta y un metros cuarenta y cinco centímetros (41,45m) mas cuarenta y dos metros, treinta y nueve centímetros (42,39m) mas noventa metros dos centímetros (90,02m) y Montes libres.

Y por el Costado izquierdo doscientos nueve metros sesenta y cinco centímetros (209,65m) Area sobrante del vendedor (Sr. Milton De la Cadena) Con un area total de Diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01791230	Delgado Velez Luciano	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	946	12-abr-2002	8411	8419

3 /

1 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el : martes, 25 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 144 - Folio Final: 279

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 449

Oficina donde se guarda el original: Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 4

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Publica Of. 0381.2010-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000047871	Subsecretaria de Transporte y Obras Public		Montecristi
Expropiado	80-0000000042487	Abad Cedeño Teddy Patricio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	09-13472239	Aguirre Ruperti Mirian Lorena	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01850317	Alarcon Cevallos Mariana Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04710948	Alcivar Alcivar Nelly	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000010238	Benincaza Azua Juan	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03136657	Bravo Alava Jaime Francisco	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00929567	Bravo Zambrano Bosco Fredevindo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04375221	Bravo Zambrano Wilther Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03989733	Briones Cuenca Jose Heliodoro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-05542605	Cagua Chere Angela Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-09292799	Carrera Andrade Marcelo Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000037585	Cedeño Pincay Alvaro Stalin	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000022047	Cedeño Ruperty Luis Geovanny	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000038066	Cedeño Saltos Gary Manuel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000038063	Cedeño Saltos Xavier Eduardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	09-06542527	Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046970	Cedeño Vicuña Jessenia Maribel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	04-00733366	Cheza Landazuri Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01206427	Chilan Vargas Ramon Aladino	(Ninguno)	Manta

Expropiado	80-0000000047892	Compañía Champar		Manta
Expropiado	80-0000000047875	Compañía Emeache Inversiones S.A.		Manta
Expropiado	80-0000000001670	Cordova Barcia Angelica Fanny	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000022118	Cordova Barcia Lorena Marys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	09-03018703	De la Cadena Mantilla Milton Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047891	Delgado Ricardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01791230	Delgado Velez Luciano	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000037586	Delgado Villamar Cali Euclides	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01961536	Gallo Mantuano Walter Oswaldo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046322	Giler Vasquez Bosco Antonio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047877	Gonzales Montalvan Nilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000010899	Gonzalez Melgar Raul Eduardo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047889	Hernandez Farias Leyda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047888	Lara Delgado Ricardo Senen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021754	Leon Bailon Jose Pedro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01599070	Lopez Bermudez Maria Virginia	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03784639	Macias Flores Tomas Juan	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04981903	Mendoza Meza Floresmilo Fernando	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047872	Mendoza Ramirez Ricardo Ignacio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047873	Mendoza Ramirez Silvia Stefania	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000019494	Mendoza Vera Carlos Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000031299	Mera Villamar Maritza Del Rocio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-07374544	Miranda Flores Ana Rosa	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02515877	Nunura Figueroa Priscila Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-08164546	Ochoa Camacho Gustavo	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04022849	Ordoñez Villalba Carlos Alejandro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-10521396	Osejos Valencia Antonio Renato	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03591612	Ostaiza Mera Norma Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000045508	Paredes Santana Billy Henry	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047879	Parraga Zambrano Alisa Zharich	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000046721	Parraga Zamora Alisa Zharick	Soltero	Manta
Expropiado	80-0000000046720	Parraga Zamora Andrea Viviana	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-06477140	Pin Ponce Robert Ignacio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000037552	Reyes Zambrano Virna Dolores Ivette	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02411002	Rivera Lopez Juan Modesto	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03875742	Rivera Solorzano Jose Cruz	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00666920	Roig Mejia Isabel	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03958639	Ruperti Lopez Jorge Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041462	Ruperti Lopez Maria Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	17-13137733	Salazar Rosero Maria Paulina	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-03123788	Santana Delgado Diomedes Hernan	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000006291	Schwarz Gilabert Otto Alejandro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00397716	Suarez Miele Ramon Emilio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021959	Tubay Sanchez Klever Teodoro	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-01533590	Velez Menendez Angel Nicanor	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-04950635	Zambrano Bermudez Jose Vicente	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-06379569	Zambrano Cedeño Gino Antonio	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02068125	Zambrano Garcia Jose Bolivar	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047890	Zambrano Hernandez Annabel Nancy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-10858103	Zamora Moreira Edith Jisseuia	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000047876	Zavala Ponce Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	22	08-ene-1990	67	70
Compra Venta	25	03-ene-2006	274	287
Compra Venta	42	08-ene-1992	29	30
Compra Venta	55	12-ene-1993	39	40

Compra Venta	35	03-feb-1970	24	24
Compra Venta	155	17-ene-1991	836	840
Compra Venta	182	17-ene-2008	2257	2266
Compra Venta	396	21-mar-1986	1068	1070
Compra Venta	292	22-feb-1994	194	195
Compra Venta	347	05-feb-2010	5935	5945
Compra Venta	536	23-abr-1986	1454	1455
Compra Venta	539	13-mar-1991	2432	2436
Compra Venta	615	05-mar-2001	4870	4878
Compra Venta	688	19-mar-2007	9551	9570
Compra Venta	591	26-mar-2003	6234	6249
Compra Venta	878	05-jul-1990	2965	2969
Compra Venta	946	12-abr-2002	8411	8419
Compra Venta	973	10-abr-2001	7808	7814
Compra Venta	1099	15-ago-1990	3765	3767
Compra Venta	1067	20-abr-2000	6718	6726
Compra Venta	1341	17-jun-1991	4483	4484
Compra Venta	1248	08-jul-1993	888	889
Compra Venta	1518	30-jul-1991	4625	4625
Compra Venta	1254	09-jul-2004	15616	15623
Compra Venta	1530	06-jun-2000	9523	9527
Compra Venta	1522	09-jun-2008	21056	21083
Compra Venta	1745	28-ago-1991	4800	4800
Compra Venta	1514	11-jul-2006	20191	20201
Compra Venta	2200	29-dic-1989	6466	6468
Compra Venta	1751	10-oct-1997	1059	1060
Compra Venta	1747	02-jul-2008	24381	24395
Compra Venta	1549	25-oct-1995	1023	1025
Compra Venta	1560	26-oct-1995	1030	1031
Compra Venta	1933	18-jul-2008	27204	27210
Compra Venta	2145	24-jul-2009	34878	34885
Compra Venta	1951	23-sep-2004	3466	3481
Compra Venta	2318	23-nov-1992	1731	1732
Compra Venta	2845	25-nov-2010	49907	49939
Compra Venta	3149	23-dic-2010	55230	55259

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:41:13 del martes, 29 de mayo de 2012



A petición de: *Marina Bayarini*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 1 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

*A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **DELGADO VELEZ LUCIANO** con número de cédula **130179123-0**, se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO con N° DE SERVICIO **583385**, El mismo **que NO** tiene deuda con la Empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado

RUC: 13600000900401

Dirección: Av. Sta. Y Eusebio, San Mateo, 2012

0058028

CÓDIGO CATASTRAL		Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-01-02-05-000		10000,00	\$ 300.000,00	VIA A SAN MATEO		2012	31075	58028
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
DEL GALLO DE LUZ LUJANO		1301791280		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
5/21/2012 12:00 LEON VLADIMIR		SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Costa Judicial				
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 210,00	(\$ 4,20)	\$ 205,80	
				Interes por Mora				
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 195,35		\$ 195,35	
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 135,00		\$ 135,00	
				TOTAL A PAGAR			\$ 536,15	
				VALOR PAGADO			\$ 536,15	
				SALDO			\$ 0,00	

CANCELADO
RECORRIDO
RECORRIDO

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

4010256000

Nombre:

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro